



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 7 de julio de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-28 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0605)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2008, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-28 de las NNSS de Villanueva de la Vera, presentada por D. José Manuel Alonso Manzano, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico (A.I.U.) "La Presa", acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NNSS para el desarrollo de la eventual actuación y con los condicionantes técnicos que obran en el expediente, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante un plazo de dos meses, contados desde la última publicación de este Anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Villanueva de la Vera, a 7 de julio de 2008. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 17 de julio de 2008 sobre extravío del título de Bachillerato de D. Sergio Sánchez Rodríguez. (2008083506)

Se hace público el extravío del título de Bachillerato LOGSE de D. Sergio Sánchez Rodríguez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cabeza del Buey, a 17 de julio de 2008. El Interesado, SERGIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.